



OFICIO N° 77764  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.75°/369

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2021

La Diputada señora MARCELA SANDOVAL OSORIO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación de vulneración de derechos laborales que afecta a los trabajadores de la empresa que construye el nuevo edificio consistorial de Padre Hurtado, considerando la posibilidad de constituir una mesa de trabajo para llegar a una pronta solución que permita la reanudación de las faenas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6E7CF20D7001F72F

**VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES DE EMPRESA CONSTRUCTORA DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE PADRE HURTADO (Oficios)**

La señora **SANDOVAL** (doña Marcela).- La última solicitud tiene que ver con un hecho que afecta a trabajadores de la comuna de Padre Hurtado.

Se está construyendo el nuevo edificio consistorial y la mayoría de los trabajadores hoy permanecen en huelga, tras haber sido notificados, vía carta de la empresa, de su desvinculación, producto del quiebre de la constructora que está a cargo de este proyecto, entidad que se adjudicó el proyecto vía licitación municipal y que se encontraba aprovechando un fondo de más de 5.700 millones de pesos, aprobados por el GORE para este proyecto.

Además, a estos trabajadores no les han pagado los sueldos de julio y agosto, y en la notificación no se hace referencia a sus contratos, que tenían hasta enero del próximo año, ni tampoco contiene la información sobre el finiquito y otros aspectos legales.

Por lo tanto, solicito oficiar al municipio de Padre Hurtado, así como al gobierno regional, acogiendo la solicitud que hacen los trabajadores respecto de sus derechos laborales vulnerados y también la solicitud expresa que han hecho de conformar una mesa de trabajo con ellos, para que se pueda dar una pronta solución a este caso y se dé viabilidad a la construcción de este nuevo edificio consistorial y no termine siendo un nuevo elefante blanco en la zona.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 71ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**